I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 1780.

CHIGUAYANTE, 03 AGO 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio Nº 1246 de fecha 01 de junio de 2016 que ratifica Modificación de Contrato de fecha 25 de mayo de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y Don Luis Acevedo Cornejo por la ejecución de la obra "Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril"; Oficio N° 759 de fecha 23 de Junio de 2016 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna, en donde solicita autorización para llevar a cabo modificación de contrato de la obra "Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril", por un aumento del monto de $1.878.258.- impuestos incluidos y un Aumento de plazo de 30 días corridos; Autorización del señor Alcalde rubricada al costado del oficio mencionado precedentemente; Modificación de Contrato de fecha 24 de junio de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y Don Luis Acevedo Cornejo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébase y ratificase la Modificación de Contrato de la obra "Construcción Área Verde y Multicancha Calle 5 de Abril" de fecha 24 de Junio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y Don Luis Acevedo Cornejo, Rut: 9.297.084-1, en el siguiente sentido:

- Auméntese el monto del contrato en la cantidad de $1.878.258.- impuestos incluidos, resultante de las siguientes obras: retiro y desarme cubierta sombreaderos pino cepillado IPV 2 x 1" x 3,2 en una cantidad de 256 unidades, por un monto de $385.370 impuestos incluidos; y cubierta de madera cepillada, en una cantidad de 256 unidades por un monto de $1.492.888, impuestos incluidos. En consecuencia, el monto total del contrato, en función de los aumentos referidos, asciende a la suma de $95.970.352, impuestos incluidos.

- Auméntese el plazo de ejecución de las obras en 30 días corridos, los que comenzarán a regir una vez expirado el plazo original establecido en el contrato que por este acto se modifica. En consecuencia, el plazo total de ejecución de las obras corresponde a la cantidad de 306 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/GDR/HRO/JSC/jsg
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Sr. Henry Guzman Lincolao
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 03 AGO 2016 HORA 17:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

DIRECCIÓN JURÍDICA